

RESOLUCION N° 000017 /

**MAT. : Concede permiso sin goce de
Remuneraciones.**

PUDAHUEL, 22 FEB 2016

VISTOS:

1. Lo solicitado por doña Jesús Betancur Cabezas, cédula de identidad N°
funcionaria de Escuela "TTe. Hernán Merino Correa N°
376";
2. Lo informado por la señora Directora del Establecimiento arriba indicado,
mediante ordinario N° 07 de 12 de enero del año en curso;
3. Lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 40 de la Ley N° 19.070, Estatuto
de los Profesionales de la Educación;

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de la
Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Concédase permiso sin goce de remuneraciones a la funcionaria
individualizada en los vistos de la presente resolución, de por un
período de 04 días, comprendido entre el 01 y 04 de marzo del año en
curso, ambas fechas inclusive.

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE PUDAHUEL

Distribución:

- Interesada
- Dirección de Educación
- Colegio TTe. Merino Correa.
- Remuneraciones.
- Archivo.